



AIG/08-WP/78
17/10/08

REUNIÓN DEPARTAMENTAL SOBRE INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES (AIG) (2008)

Montreal, 13 - 18 de octubre de 2008

(PROYECTO DE) INFORME A LA PLENARIA SOBRE LA CUESTIÓN 7 DEL ORDEN DEL DÍA

**Cuestión 7 del
orden del día:**

Resolución de deficiencias identificadas durante las auditorías de la OACI

El 17 de octubre de 2008, la reunión celebró una sesión para tratar la cuestión 7 del orden del día.

N. Stoss
Presidente de la reunión

**Cuestión 7 del
orden del día: Resolución de deficiencias identificadas durante las auditorías de la OACI**

7.1 INTRODUCCIÓN

7.1.1 Se presentó a la reunión un resumen de las deficiencias identificadas por el Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP) de la OACI en el campo de la investigación y prevención de accidentes e incidentes.

7.1.2 Las deficiencias identificadas se relacionan con diversos aspectos de los sistemas de investigación y prevención de los Estados. A menudo, las disposiciones existentes en la legislación y la reglamentación de los Estados son insuficientes. Asimismo, es común observar deficiencias en relación con los aspectos de organización y constatar que varios Estados no cuentan con la capacidad para establecer su propio sistema de investigación. Además, el personal técnico pertinente no siempre recibe la capacitación necesaria. Con respecto a los textos de orientación, por lo general, se carece de políticas y procedimientos que rijan las investigaciones o bien, éstos no se aplican sistemáticamente. La difusión del sistema del Centro europeo de coordinación de sistemas de informes de incidentes de aviación (ECCAIRS) ha facilitado el establecimiento de bases de datos sobre accidentes e incidentes. No obstante, no siempre se cumple satisfactoriamente con los sistemas de notificación obligatoria de incidentes y existen pocos sistemas de notificación voluntaria.

7.2 ANÁLISIS

7.2.1 Un Estado manifestó que el término “deficiencia” tenía una connotación negativa y recordó que las carencias identificadas mediante las auditorías del USOAP no siempre son resultado de una falta de recursos humanos o financieros, sino que también pueden ser consecuencia de otros factores que están más allá del alcance de la aviación civil. Dicho Estado también señaló que las auditorías del USOAP pueden proporcionar una oportunidad de examinar en detalle las disposiciones del Anexo 13 y determinar los motivos por los cuales los Estados no pueden aplicarlas.

7.2.2 Varios Estados y una organización regional expresaron su reconocimiento por el USOAP y recalcaron la utilidad de las auditorías del USOAP en ayudarles a identificar carencias en sus sistemas de vigilancia de la seguridad operacional de la aviación civil y a lograr progresos en la rectificación de las mismas. El USOAP define la vigilancia de la seguridad operacional como la función mediante la cual los Estados se aseguran que se cumplen las disposiciones relacionadas con la seguridad operacional que figuran en los Anexos relacionados con la misma, incluido el Anexo 13. Se explicó que las auditorías del USOAP no se limitaban a examinar el cumplimiento de las disposiciones comprendidas en los Anexos de la OACI sino que también examinaban los sistemas globales que los Estados habían implantado para asegurar el cumplimiento de las disposiciones de la OACI. Además, se explicó que, en relación con el Anexo 13, las auditorías abarcan no sólo el sistema de investigación sino también la aplicación de las disposiciones comprendidas en el Capítulo 8 del Anexo 13 que se relacionan con el sistema de prevención de accidentes.

7.2.3 El asunto de la resolución de las cuestiones constatadas en relación con el Anexo 13 fue objeto de varias declaraciones por los Estados. Un Estado en particular recordó que, si bien la OACI constataba cuestiones, era poco lo que se hacía para prestar asistencia a los Estados a fin de que pudieran resolverlas. La reunión recordó que las deliberaciones en el marco de esta cuestión del orden del día tenían como objetivo primordial identificar aquellos aspectos en los que la OACI podía concentrar sus

esfuerzos para ayudar de modo óptimo a los Estados a resolver las deficiencias relacionadas con el Anexo 13 y determinar de qué manera un estudio de las constataciones del USOAP podría contribuir a este fin.

7.2.4 Un Estado indicó que la OACI ya tenía autoridad para realizar estudios sobre las constataciones del USOAP. Otros Estados solicitaron un intercambio de puntos de vista entre los auditores AIG de la OACI y los expertos de las autoridades encargadas de las investigaciones en los Estados. Se recordó a la reunión que, en 2007, la OACI había publicado un estudio sobre los resultados de las auditorías, basándose en las auditorías realizadas en el marco del USOAP en 53 Estados que habían sido auditados entre abril de 2005 y mayo de 2007. Si bien este estudio comprende un examen de las constataciones relacionadas con el Anexo 13, no entra en los detalles contemplados en el estudio propuesto por la Secretaría.

7.2.5 Un Estado señaló que sería beneficioso identificar las inquietudes más comunes en relación con el Anexo 13 que se habían constatado en las auditorías realizadas en el marco del USOAP. Otro Estado sugirió que la OACI llevara a cabo un estudio detallado de las constataciones en todas las demás áreas consideradas en el USOAP.

7.2.6 Como resultado de las deliberaciones, la reunión formuló la siguiente recomendación:

Recomendación 7/1 — Resolución de las deficiencias relacionadas con el Anexo 13 identificadas durante las auditorías del USOAP

Que la OACI evalúe las constataciones de las auditorías del USOAP relacionadas con el Anexo 13 a fin de identificar las inquietudes graves más comunes y elaborar medidas para tratarlas.